

# EL ARGOS

## DE BUENOS AIRES.

NUM. 59---SABADO---10---AGOSTO---1822---TOM. 1°.

Nota de lo que han dado á luz las imprentas en esta semana.

El núm. 2 del *Centinela*.—El núm. 2 del *Ambigü*.—El núm. 6 del *Registro Estadístico*.—El núm. 1° del *Oficial de día*.—Representacion de D. Pedro Rodriguez elevada al gobierno, quijndose de agravios inferidos á su persona, por D. José Gabriel Oyuela ex-gobernador de Patagónica.—*La voz de la verdad*, carta escrita desde la campaña por un presbítero, sobre la justicia de la reforma eclesiastica, publicada por F. M. C.—Diario de las sesiones de la H. J.

*Buques que han salido del puerto.*

(NOTA:—No ha entrado buque alguno en estos días).

DIA 6—BERGANTIN portugués *Triunfo de las tres Naciones*, para el Janeiro, su capitán José Mattos Marques, despachado en lastre por D. Juan Comonos—Día 7. Zumaca portuguesa *Ligera*, para Montevideo, su capitán Bernardino José, despachada en lastre por D. Juan Comonos—En idem. Bergantin americano *Ana*, para Filadelfia, su capitán Mr. John W. Muriken; cargamento 1531 cueros al pelo, 4865 dichos de caballo, 2560 docenas de pieles de nutria, 30 cueros de tigre, una docena dichos de liebre, cigarros y géneros, despachado por Mr. Zimmorman y C.—2 bergantines y una zumaca.

Trigo del país sup.<sup>or</sup> 10 p. 3 rs.—medio 7 p.—inf. 6 p. 2. r. han.  
Maiz desgranado , 4 p. 4 rs.—en mazorca 3 pesos hanega.  
Cevada..... 4 p. 4 rs..... idem.  
Harinas extranjeras de 16 á 17 pesos barrica.  
Idem. de Mendoza de 8 ps. á 8 ps. 4 rs. quintal.  
Cueros de novillo de 6 ps. 2 rs. á 6 ps. 3 rs.... }  
Idem de vaca de 5 ps. 5 rs. á 5 ps. 6 rs.... } La pesada  
Idem de novillo, vaca y toro de 6 p. á 6 p. 1. r. } de 35 libras  
Idem de caballo de esta banda de 9 rs. á 9 ¼ rs. }  
Idem de Entre-Rios y Corrient. de 8 rs. á 8 ½ rs. } Cada uno  
Crin larga, limpi sin porras y sin garras 30 rs.  
Idem idem con id. de 25 á 26 r. } La arroba  
Idem corta sin porras..... de 16 á 17 r. } de 25 li-  
Idem mezcla..... de 20 á 21 r. } bras.  
Cueros de chinchilla de 4 ps. 4 rs. á 5 ps. docena  
Idem de guanaco de 16 á 18 rs. cada uno  
Idem de vicuña 15 rs. idem  
Lana de idem 6 rs. la libra.  
Sebo en rana de 10 á 11 rs. arroba.  
Cambio con Inglaterra á 60 días vista de 44½ á 45 peniques  
Idem con el Brasil á 30 días vista 880 reis  
Billetes de fondo público de 6 p. de 29 á 30 ps. } Princi-  
Idem del 4 por ciento 19 á 20 ps. } pal.  
Pesos fuertes de nuevo cuño, 6 por ciento—de cuño antiguo 6 por ciento.

CORREOS.—El martes 6 llegó el de la carrera del Perú—el lunes 12 sale el de las guardias del Sur.—El jueves 15 el de las del Oeste.—y el viernes 16 el de Chile—

*Observaciones para la semana entrante.*

Dias	Hora del nacimiento del Sol				—Hora en que pasa por el meridiano			—Hora en que se pone		
	h.	m.	s.		h.	m.	s.	h.	m.	s.
Domingo.....	11..	6..	48..	31	12..	4..	56	5..	21..	21
Lunes.....	12..	6..	47..	39	12..	4..	39	5..	21..	47
Martes.....	13..	6..	46..	23	12..	4..	37	5..	22..	51
Miércoles.....	14..	6..	45..	19	12..	4..	27	5..	23..	35
Jueves.....	15..	6..	44..	11	12..	4..	15	5..	24..	19
Viernes.....	16..	6..	43..	5	12..	4..	3	5..	25..	1
Sabado.....	17..	6..	41..	56	12..	3..	50	5..	25..	44

Luna nueva, el viernes 16 á las 7h. 23' 18" de la tarde.

El jueves 15 es día de fiesta.

NOTA:—Las observaciones hechas del eclipse de luna anunciado en el núm. 55 se publicarán en el núm. 5 de la Abeja.

### ACADEMIA DE MÚSICA.

Funcion del sábado 3:—Una gran overtura titulada *El marido enojado* por Gaveaux:—Un concierto de clarinete obligado, por J. Dacosta:—Un duo de guitarra y forte piano, por F. Carulli:—un concierto de forte piano, por Steibelt:—Overturas oratorias, *Il ritorno di Jobia*, por J. Ayden:—Overtura de flauta mágica, por Mozart: y se repitió el duo de guitarra y piano.

TEATRO:—Para mañana domingo:—*Orestes*, tragedia en 5 actos; canto y sainete.—(No se dió el domingo pasado por accidente del Sr. Diez.)

EN FRENTE de lo de D. Angel Villegas casa que fue de los Viscainos se vende una partida de Cal de Córdoba pura y sin mezcla alguna por dos pesos menos del corriente de la plaza bien sea por menudo ó por mayor, tambien hay una de harina de Mendoza que se vende por tercios y en partida le llegan cueros de chinchillas y de vaca en este mes, el que los neccente se puede ver con él.

EL GOBIERNO necesita comprar una porcion de artículos, cuya nota por menor se halla en las puertas de la comisaria general de guerra. Las personas que quieran venderlos, podrán imponerse de ellos, y dirigir sus propuestas cerradas á la misma oficina, con muestras correspondientes en los artículos que se puedan, y expresion de calidades en los otros, para el martes 13 del corriente á la hora de las 12, en la que se leerán en voz alta, á presencia de los que concurren, y elevadas despues al gobierno, admitirá la que en cada clase encuentre mas ventajosa.

SE VENDE una pulperia situada cinco cuerdas de la esquina del Cabildo para el Campo, en el despacho de este periódico darán razon de su dueño.



**SE VENDE** una casa frente de la sacristía de la Iglesia de San Juan, quien gustase tratar de su precio se verá con la Señora Doña Flora de Ascuénaga, vive del correo viejo al norte dos cuadras.

**NECESITANDOSE** fletar carretas, para traer carga de las inmediaciones á la Guardia del Monte, se avisa á los que quieran contratarlas, á fin de que impuestos, en la tienda de Ochagavia del sujeto que ha de ocuparlas puedan entenderse con este.

**UNA CASA** construida, con todo lo necesario para una corta familia, y situada del cuartel de artillería un tercio de cuadra al Sud, en la sera que mira al Este, frente al Sr. Arcediano Ramirez, se vende en 3000 pesos; en la vereda ancha darán razón

**SE VENDE** la casa que está antes del Ruñidero nuevo de Gallos con nueve viviendas, y dos cuartos á la calle de alquiler: tiene diez y siete varas de frente, y sesenta y cinco de fondo, juntamente un carricoche de buen uso. En la vereda ancha tienda de Villanueva darán razón de su dueño.

### NOTICIAS DE AFUERA.

**TURQUIA.**—*Constantinopla 23 de Marzo.*—Las embarcaciones que bajo el pabellon austriaco fueron detenidas, han sido confiscadas, y conducidas al arsenal; donde el capitán y tripulación, que son griegos, han sido encerrados. Estas embarcaciones, que eran destinadas para los griegos insurreccionados, habian tomado en Odesa despachos austriacos.—El buque, que también fue detenido bajo la bandera rusa, ha corrido igual suerte. Estaba, como los austriacos, destinado para los griegos. El capitán, que era griego domiciliado en Patmos; se refugió al palacio del internuncio austriaco: el capitán—baja lo reclamó; y el conde de Lotzow, de muy buena fé, le mandó ir, haciéndolo acompañar con un dragonian (intérprete), y un empleado de la chancillería. El capitán—baja sostuvo que este era un raya, y lo mandó arrestar y conducir al baño, con toda su tripulación. (*Diario de Francfort.*)

**INGLATERRA.**—*Londres 2 de Mayo.*—En la Cámara de los comunes en la sesion del 1.º, Sir James Mackington preguntó al marques de Londonderry, si el gobierno habia sido instruido oficialmente de la expulsion bárbara de ciertos emigrados italianos que se refugiaron en Ginebra, y que han sufrido la cólera de la santa alianza. Habiendo respondido el ministro, que ignoraba los acontecimientos referidos por el honorable miembro; éste hizo al ministro otra cuestion mas importante: le preguntó, si el gobierno habia reconocido formalmente las repúblicas independientes establecidas en la parte de la América meridional que perteneció en otro tiempo á la España; ó si habia establecido con ellas relaciones y correspondencia que indicasen un reconocimiento; y por último, á que época pensaba el gobierno hacerlo. Estando para reconocerlos actualmente los Estados Unidos, la cuestion era en extremo importante, y merecerá toda la atención del gobierno.—El ministro respondió, que las repúblicas no estaban formalmente reconocidas; que en todas las relaciones que la Inglaterra habia tenido con ellas, las habia tratado como á gobiernos de hecho que habia respetado los derechos de ambas partes; y que el bill de Mr. Robinson sobre el comercio extranjero, habia proveido á sus relaciones mercantiles con esos estados; que los Estados-Unidos aun no habian reconocido formalmente la independencia de esos nuevos gobiernos, aunque habia sido dirigida á la legislatura una medida relativa á este objeto, pero que todavía no estaba decidida (*The Courier.*)

**ESPAÑA.**—*Madrid 30 de Enero.*—*Continuó la discusion*

*del dictamen de la comision especial sobre los negocios de ultramar.*

El señor secretario de la gobernacion de ultramar manifestó que el gobierno se conformaba con el dictamen de la comision, con solo que se añadiese la cláusula de que no se entiende la medida que propone la comision sino como una medida de pacificacion.

Añadió que los motivos que tenia el gobierno para proponer esta adición, eran el ver que tanto en el dictamen de la comision, como en la discusion se habian adelantado ideas sobre la independencia; y que con la aprobacion del dictamen se daba un paso hacia la misma, haciendo ganar tiempo á los disidentes, que siempre se habian aprovechado de todos los medios posibles para llevar adelante su empresa. Citó varios ejemplos de esto, entre ellos el armisticio propuesto por los de Colombia despues de la batalla de Carabobo, el que fundaron en que á aquellas horas ya estarían las córtes españolas ocupándose de la independencia; y el tratado de Córdoba entre O-Donojú é Iturbide, celebrado bajo el mismo supuesto de que ya se estaría tratando en las córtes de la independencia de la América. Concluyó diciendo que si esto se habia verificado por solo conjeturas, debia temerse que los disidentes sacasen partido del dictamen de la comision, si no se ponía la restriccion propuesta por el gobierno, luego que supiesen el contenido de los votos del consejo de estado y la discusion de las córtes, en que se habian manifestado tantas ideas á favor de la independencia.

El señor presidente fijó la adición del gobierno en estos términos: "Que la medida de la comision no se entienda sino como medida de pacificacion."

El Sr. Navarrete se opuso á que se admitiese esta adición del gobierno, manifestando que si se aprobaba, los comisionados que fuesen á América no podian considerarse sino como espías y emisarios del gobierno español, el cual podia en uso de sus facultades enviar con este carácter á los comisionados que quisiese, sin necesidad de intervencion alguna del cuerpo legislativo. El gobierno ha usado de esta medida, así como de los demas arbitrios de toda especie que estaban á su alcance para sostener la integridad del territorio de la monarquía y los derechos de la metrópoli; y á pesar de todo la guerra de América dura ya mas de once años con ventaja de los disidentes: de consiguiente son necesarias otras medidas distintas de las que hasta aquí se han tomado. El gobierno debia haber manifestado los datos que tenia sobre las ocurrencias de ultramar, para que las córtes resolviesen con el debido conocimiento en este negocio, que en manera alguna es secreto, sino demasiado público y conocido de todo el mundo por los periódicos extranjeros y nacionales.

Bajo estos supuestos, ¿que medida será mejor para el bien de la Península y de la América? ¿el que continúa la guerra con todas las tortuosidades é insidias acostumbradas hasta aquí, ó que se envíen comisionados autorizados para oír francamente todas las proposiciones que se les hagan, y examinar imparcialmente el espíritu y voluntad de aquellos pueblos? Yo creo que la resolution de este problema es sumamente fácil, y que no se opone á la constitucion, como parece ha indicado el gobierno; pues la constitucion no puede oponerse á que se tomen las providencias adecuadas al mayor bien de la nacion. No se trata en el dictamen de la comision de ceder ni enagenar parte alguna del territorio español, sino solo de ver si las proposiciones que hagan los americanos son admisibles para declararles su independencia, y si no lo fuesen siempre queda salvo el derecho de continuar la guerra, la que entonces puede hacerse con toda la fuerza imaginable, recurriendo á cuantos medios ordinarios y extraordinarios estuviesen al alcance del gobierno.

Despues de otras varias observaciones, concluyó que debia desaprobarse la adición del gobierno, como que con ella se destruía enteramente el dictamen de la comision



único partido que podía tomarse en las actuales circunstancias.

El señor secretario de ultramar formalizó la adición del gobierno en los términos siguientes: "sin que este paso pueda entenderse sino como una medida de pacificación."

El señor conde de Toreno dijo, que el medio mejor que podía adoptarse en el momento era el que pasase esta adición á la comision para que se examinase con la detencion que requería la gravedad del asunto.—El Sr. Oliver, como individuo de la comision, apoyó esta idea.

El Sr. Quiroga preguntó al señor secretario de ultramar, si en algun tiempo se habia enviado comisionados á las provincias de América, cuya respuesta dijo exigía en el caso de no ser de las cosas que el gobierno juzgue deba reservar.

El señor secretario de ultramar dijo, que el gobierno se presentaba en esta discusion con mucha desventaja, pues que habiéndose presentado en secreto, se habia hecho pública en parte, reservándose algunas cosas, principalmente el dictamen del gobierno.

El señor presidente observó que las córtes habian acordado se reservase el dictamen del gobierno, habiendo podido muy bien el señor secretario del despacho oponerse á esta resolucion cuando se tomó, y defender entonces y ahora el dictamen del gobierno, sin necesidad de hacer inculpaciones á las córtes. Añadió que bajo este supuesto el señor secretario del despacho podia ceñirse á contestar á la pregunta del señor Quiroga si lo tenia por conveniente.

El señor secretario de ultramar dijo, que no habia sido su ánimo hacer inculpacion ninguna á las córtes. En cuanto á la pregunta del Sr. Quiroga, dijo que se habian enviado comisionados á algunas provincias disidentes, como á Buenos-Ayres y Costa firme; cuya mision no habia tenido resultado alguno, y que no se habian enviado á Nueva-España porque en aquella ocasion estaba pacificada casi enteramente.

Habiéndose hecho la pregunta de si la adicon del gobierno pasaria á la comision, se acordó que pasase.

MÉJICO.—Se encuentra en el *Times* de Londres la siguiente noticia, con relacion á la poblacion y rentas de Méjico antes del último cambio político, del cual se debe esperar el rápido engrandecimiento de aquel imperio. Ella puede dar una idea de los sacrificios que aquel pais ha hecho para comprar su independenciam, y elevarse al rango de las naciones libres.

Antes de la insurreccion del año 1816, (dice el *Times*) el reino contenia seis millones de habitantes, y es digno de observar, que la providencia ha sido tan provida en los beneficios de la poblacion, como con la produccion y fertilidad de la tierra; los naturales de este pais, sin exceptuar á los indios, están dotados de una viveza de percepcion y habilidad, para hacerse los maestros de las artes y las ciencias, que es muy notable, y excede aun la misma que tienen los habitantes de España, y quizá de muchos otros pais. En el tiempo arrriba mencionado, se puede decir que el reino ha estado en un alto grado de prosperidad; las entradas reales excedian de 20 millones de pesos, y la moneda acuñada en la capital pasaba de 23 millones: despues de este tiempo se puede decir, que ha ido en declinacion, en consecuencia de las desbastaciones cometidas por ambos partidos; de modo que la poblacion puede computarse ahora de 4 millones; la moneda acuñada de 5 á 3 y las rentas la mitad.

PERU.—Lima 25 de Abril.—Reglamento de la Sociedad Patriótica.

### REGLAMENTO

DE LA SOCIEDAD.

1.º La Sociedad Patriótica se compone de académicos

ordinarios y honorarios, entre los que podrán numerarse los corresponsales. Los primeros serán 40. El número de los segundos será indefinido.

2.º Los 40 académicos se distribuirán en cuatro secciones de á nueve miembros cada una. A saber, primera: de agricultura, artes y comercio. Segunda: de ciencias físicas y matemáticas. Tercera: de filosofía especulativa. Cuarta: de bellas letras.

3.º La primera comprende las culturas y manufacturas explicadas en su teoria y práctica, y sus objetos usuales tanto en las artes agrícolas, cuanto en las fábricas que pueden establecerse en el Perú. Las experiencias en economía rural, y los descubrimientos en las artes matemáticas que pueden adoptarse en el pais. Todo lo concerniente á promover y fomentar el comercio en todos sus ramos.

4.º La segunda comprende la mineralogía, botánica, química, anatomía y zoología, medicina y cirugía, veterinaria, geometría, mecánica, astronomía, geografía, navegacion, y demas ramos analogos.

5.º La tercera comprende la lógica, metafísica, moral, economía, política, legislación, y derechos en todos sus ramos. Bajo de la moral se comprende la educacion.

6.º La cuarta comprende las antigüedades, historia, lenguas, poesia, oratoria &c.

(Sol del Perú)

(Continuará.)

### RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA.

*Concluye la correspondencia del agente de Colombia al ministro de Estado de los Estados Unidos.*

Núm. 4.—Filadelfia, Enero 2 de 1822 (11)—Excelentísimo Señor—En la nota oficial que dirigí á V. E. con fecha 20 de Febrero del año próximo pasado, solicitando el reconocimiento de la república de Colombia por parte del presidente de los Estados Unidos, le hice presente lo importante que era á mi gobierno conocer la determinacion de los Estados Unidos á cerca de dicha demanda.

En la que tuve el honor de pasar á V. E. con fecha 30 de Noviembre último, reiteré el contenido de la de 20 de Febrero, y le expuse las adicionales poderosas razones, que piden con urgencia, tener conocimiento positivo de la decision del presidente de los Estados Unidos á cerca de una cuestion tan importante á mi gobierno en las actuales circunstancias; para el arreglo de sus relaciones políticas y comerciales con las demas naciones. No debo ocultar á V. E. lo sensible que me es, verme compelido á molestar su atencion, solicitando otra vez la contestacion de V. E. á mis referidas notas. Este paso en todas circunstancias indispensable de mi estacion, se ha hecho mas urgente, por haber perdido toda su importancia las negociaciones de paz, entre Colombia y España; en consecuencia de la tenacidad del gobierno peninsular en persistir en sus extravagantes é injustas pretenciones, al tiempo mismo de la mas absoluta incapacidad, é impotencia, para invadir el territorio de la república, ó atajar la prosperidad que sus habitantes empiezan ya á disfrutar; beneficio de la independenciam que han conquistado con sus armas, y de la libertad que les asegura su constitucion.

El estado de mi salud no me permite todavia pasar á esa capital; pero lo ejecutaré luego que pueda hacer el viage sin inconveniente.

Sirvase V. E. aceptar el homenaje de los sentimientos de estimacion con que tingo el honor de ser, de V. E., el mas atento adicto servidor—Manuel Torres.—Excelentísimo señor John Quincy Adams, secretario de estado de los Estados Unidos.

### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA —24 de Junio.—Ha desconsolado algo el cons-



traste que han experimentado las armas del protector del Perú en el pueblo de Ica; ha tenido la osadía de dirigir un impreso á este gobierno bajo un sobre escrito limpio el coronel Marquiegui, jefe de vanguardia enemiga de nuestro frente por ausencia del brigadier Olañeta; quien castigado en el seno de Tarija por las fuerzas del comandante patriota Sanchez, aun no regresado á su posicion de Moxo.—Este gobierno acaba de recibir noticias de una revolucion en la campaña de Jujui, y que han asesinado al coronel Arias con dos acompañantes, y que han depuesto y herido al teniente gobernador de aquel pueblo D. Agustin Davila. Se dá por fundamento que este y demas mandones pretendian separarse de Salta contra el voto general de la campaña, cuyos por menores se ofrecen comunicar en primera oportunidad. (*Extracto de carta*)

TUCUMAN.—Tenemos á la vista un oficio fecha 18 de Julio de un D. Diego de Araoz, que se titula gobernador de aquella provincia, dirigido á D. Felipe Ibarra, gobernador de la de Santiago del Estero, á quien le pide 100 hombres armados y municionados para contener los males que sufre la provincia del Tucuman y castigar la plebe que está insolentada con la proteccion de D. Bernabé Araoz, y cortar los que amenazan á las limitrofes, siendo la de Santiago la primera y principal á que se dirige por vengar resentimientos particulares." Dice igualmente que será de cargo de aquel gobierno el satisfacer los gastos de la expedicion en la primera oportunidad. Este oficio está lleno de inculpaciones contra D. Bernabé: las principales que cita son que su ambicion y tirania han llegado á lo sumo atacando las autoridades legítimas; que por su orden y á la fuerza mandó celebrar el 15 de Julio un cabildo abierto, y con el falso pretexto de que queria reunirse con D. Diego para atacar á D. Xavier Lopez hizo formar su fuerza en la plaza y de este modo se hizo nombrar gobernador propietario de la provincia con nueve votos.—A este oficio sigue uno de D. Felipe Ibarra, que despues de una larga introduccion reducida á quejarse de la mala interpretación que se habia dado en Tucuman á los esfuerzos que él habia hecho anteriormente para conseguir la paz, contesta escusandose fundado en que no hay fondos disponibles, ni títulos legítimos sobre qué pedirlos para continuar la guerra; pero que si acaso es tan necesaria su cooperacion puede contar con ella, despues de haber invitado á las demas provincias limitrofes á que tomen una parte aunque pequeña en favor suyo.

SANTIAGO DEL ESTERÓ—22 de Julio.—La expedicion por Salta es imposible que pueda verificarse; pues la revolucion de Jujui fue verdadera; mataron á palos al comandante de vanguardia Arias, é hirieron al gobernador Davila, de un balazo en un ojo, que casi hubo de morir: se halla en el gobierno por determinacion de Gorriti, gobernador de Salta, D. N. Quiroga, y en la vanguardia, en lugar de Arias D. N. Concha. En este estado se han apaciguado un tanto los movimientos de Salta y Jujui: pero la razon de esto es que Gorriti ha tolerado al partido de Guemes. (*Extracto de dos cartas.*)

El estado de estas provincias, que nos presentan las noticias anteriores, prueba plenamente los resultados que tendrian cualesquiera esfuerzos que hiciésemos para la ex-

peccion contra los enemigos que ocupan las provincias del Perú, y lo inútiles que serian los sacrificios á que esta nos obligaria: nosotros lo hemos dicho ya, y aunque con gran sentimiento vemos que todo está en apoyo de nuestra opinion.

## BUENOS AIRES.

En adelante daremos solo un extracto suscinto de las sesiones de la casa de representantes, cuando la importancia de los debates lo requiera, mediante á que pueden los lectores ocurrir al diario que oficialmente se ha empezado ya á publicar de todos los actos de nuestra legislatura.

Una carta de un respetable profesor, con fecha de 11 de Abril á un sugeto de esta ciudad, anuncia los distinguidos adelantos que se han hecho en la universidad de Maryland en los Estados-Unidos; que ya se hallaba en estado de compararse con las mejores de la Europa. Desde que se agregó á ella el Dr. Pattison, natural de Escosia, en clase de profesor de anatomia, con una inmensa y preciosa coleccion de preparaciones anatómicas, naturales, y morbificas; las clases de estudiantes de medicina se habian aumentado extraordinariamente. Se estaba tambien tratando de concluir un hospital anexo al estudio de la universidad. "Yo supongo (dice la carta) que de aquí á poco ustedes andarán el mismo camino." Mientras podemos acercarnos hasta este punto sería de desear que aquellos que viajan con el deseo de perfeccionarse, ó que desean hacer su educacion afuera, tengan presente esta noticia, y prefieran por su provecho así científico, como moral y económico, un viage al pais que produjo á un *Washington*, un *Franklin*, y un *Rush*, á la residencia tumultuaria y las mas veces peligrosa de Europa.

Con este motivo nos acordamos de una aneodota de gobierno, que debe estar consignada en la historia de las colonias españolas. Los habitantes de la Habana acostumbraban antes de la revolucion de la Península enviar sus hijos á ser educados en un seminario de padres franceses que hay en Maryland. Pero habiéndose sabido en la corte se ordenó retirarlos inmediatamente para que no se contagiasen con la atmósfera que habia respirado Washington; y se despachó un buque de guerra para transportarlos á sus casas sin réplica ni escusa, como en efecto se hizo con mas de veinticinco jóvenes. Ahora ya no se obedece esta real orden, y los padres de la Habana mandan otra vez sus hijos al dicho seminario, donde sin olvidar la religion, pues es católico romano, aprenden los idiomas, y bellas letras, y conocimientos exáctos, y ademas, á ser ciudadanos. Los estudios mayores les están abiertos en la universidad, y hay cinco universidades en los Estados Unidos